



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Estado de Campeche, siendo las 11 horas con 46 minutos del día 28 de junio del año 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Planeación y Evaluación de esta Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, sita en Avenida Pedro Sainz de Baranda, sin número, por calle cincuenta y uno, Edificio Plaza del Mar, Colonia Centro, C.P. 24000; se reunieron los CC. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta; Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva; Arturo Alvarado Sánchez, Secretario Técnico; Elisa Sandoval Ayala, Integrante Titular por la categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General; Anabel Quintero Alfaro, Integrante Titular por la categoría de Enlace Operativo, Eddy Burguet Méndez, Representante del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Bienestar; José de Jesús Villarino Martínez, Suplente de la Presidenta; Nancy Noemí Hernández Uc, Suplente de la Secretaria Ejecutiva; Emmanuel Alejandro Pacheco Zaragoza, Suplente del Secretario Técnico; Martín Orlando Soberanis Castillo, Suplente del Integrante Titular por la categoría de Dirección de Área; Roxana del Carmen Zuloaga Palmer, Suplente de la Integrante Titular por la categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General; todos integrantes Titulares y Suplentes del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, mismos que fueron previa y personalmente convocados, con sustento en los artículos 25, fracción I, 30, fracción I, 31 y 32 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética (en adelante los Lineamientos Generales), con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2023, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Pase de Lista de Asistencia y declaración de quorum legal.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Propuesta y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal 2023.
- 5.- Propuesta y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal 2023.
- 6.- Propuesta y, en su caso, conformación de Comisiones Permanentes y Temporales del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar.
- 7.- Presentación y en su caso, aprobación del Primer avance del cumplimiento de las metas y actividades comprometidas en el "Programa Anual de Trabajo 2023".
- 8.- Aprobación del proceso para la elección de Personas Consejeras, y Formato de primer Contacto.
- 9.- Solicitud de aprobación para publicar en la página de internet la información relativa a este Comité de Ética.
- 10.- Asuntos Generales.



- 11.- Acuerdos.
- 12.- Cierre del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Seguidamente se procedió a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar del año 2023.

I.- En atención al numeral 1 del orden del día, la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, al Secretario Técnico y los Integrantes Titulares y Suplentes del mismo Comité así como al Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar.

II.- Para el desahogo del numeral 2 del orden del día, en uso de la palabra, Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, procedió al pase de Lista de Asistencia, misma que se adjunta a la presente acta como "Anexo I", y verificó que se encontraban presentes los Integrantes Titulares señalados en el artículo 6 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, encontrándose presente el Secretario Técnico, los Titulares Integrantes por la categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General; por la categoría de Enlace Operativo; el Suplente del Integrante Titular por la categoría de Dirección de Área quien, acude en funciones de Titular en términos del artículo 7 de los Lineamientos Generales en comento, ante la ausencia por necesidades del servicio del Titular por la Dirección de Área quien, informó previamente a esta Secretaría Ejecutiva de su imposibilidad de asistir a la presente Sesión, el Representante del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Bienestar; por lo que de conformidad con lo previsto en los numerales 27 fracción III, 33 y 34 de los Lineamientos Generales, se declaró la existencia del quórum legal y por ende se encuentra formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria.

III.- En atención al numeral 3 del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dio lectura al orden del día y, en uso de la voz la Presidenta del Comité de Ética solicitó adicionar como numeral 9 la "Aprobación del proceso para la elección de Personas Consejeras, y Formato de primer Contacto.", quedando el orden del día modificado en la siguiente manera:

8. Aprobación del proceso para la elección de Personas Consejeras, y Formato de primer Contacto.
9. Solicitud de aprobación para publicar en la página de internet la información relativa a este Comité de Ética.
10. Asuntos Generales.
11. Acuerdos.
12. Cierre del Acta.



Seguidamente en uso de la voz la Presidenta sometió al escrutinio y votación de los integrantes del Comité la modificación del orden del día, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos.

IV.- Seguidamente, en atención al numeral 4 del orden del día, a petición de la Presidenta del Comité de Ética, la Secretaría Ejecutiva presentó el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal 2023, mismo que fue analizado en su contenido, haciendo las precisiones pertinentes para su trámite administrativo y legal, por lo que, finalizada la exposición del documento, con sustento en el artículo 4, fracción I de los Lineamientos Generales, fue sometido a la votación de los presentes y aprobado por unanimidad de votos, mismo que se adjunta a la presente acta como "Anexo II".

V.- Conforme al numeral 5 del orden del día, para efectos de dar seguimiento al Programa Anual de Trabajo previamente aprobado, se determina que el Comité celebrará por lo menos cuatro sesiones ordinarias, con base en el numeral 30 de los Lineamientos Generales, se propone el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité:

Calendario de Reuniones Ordinarias del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche

CONSECUTIVO	SESIÓN	FECHA LÍMITE
1	Primera Sesión Ordinaria	28 junio 2023
2	Segunda Sesión Ordinaria	28 Julio 2023
3	Tercera Sesión Ordinaria	25 octubre 2023
4	Cuarta Sesión Ordinaria	18 enero 2024

1. En caso que las fechas previamente establecidas sean consideradas como inhábiles conforme al calendario oficial de labores del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se procederá a llevar a cabo la respectiva sesión hasta el día hábil siguiente, conforme la disponibilidad de sus integrantes.
2. En el caso de los periodos vacacionales que ameriten una distribución de la carga de trabajo sobre las actividades laborales o exista una disminución del personal administrativo y operante, la Presidenta estará en la posibilidad de reprogramar la Sesión respectiva, hasta que se restablezcan en sus funciones la mayoría del personal adscrito a la Secretaría.
3. En el caso de Sesiones extraordinarias, estas podrán celebrarse en cualquier momento, con la debida justificación.
4. En caso que existan condiciones que impidan o dificulten la celebración de las sesiones presenciales, se reprogramarán hasta que sea posible tomar las medidas necesarias para la continuidad de las reuniones y/o se acordarán las medidas para usar las tecnologías de información y la comunicación.



En consecuencia, la Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, sometió a consideración el Calendario previamente expuesto con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, por lo que resultó aprobado por unanimidad de votos, mismo que se adjunta a la presente acta como "Anexo III".

VI.- En continuación con el orden fijado, en el numeral 6, la Presidenta del Comité de Ética, expone sobre la necesidad de conformar comisiones para la atención y/o desahogo de asuntos correspondientes al ámbito de competencia de este Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, con el objetivo de distribuir las responsabilidades de este Comité de Ética, para su eficiente y eficaz desempeño, se propone la conformación de las Comisiones de carácter Permanente y las Temporales, con sustento en el artículo 37 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, y con apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se procedió a la propuesta de sus integrantes, para quedar de la manera siguiente:

COMISIONES PERMANENTES

Denominación	Integrantes
Comisión para la Atención de Denuncias y Proyecto de Determinación de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> Roxana Zuloaga Palmer
Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones Adoptadas por las Unidades Administrativas; así como de los Acuerdos y Acciones adoptados en las Mediaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Anabel Quintero Alfaro José de Jesús Villarino Martínez
Comisión para la Implementación, Seguimiento de Actividades de Capacitación y Evaluación de Conocimiento y Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.	<ul style="list-style-type: none"> Lourdes del Carmen Leal Espadas Arturo Alvarado Sánchez
Comisión para la Revisión de Indicadores de Desempeño y Cumplimiento de Actividades del Comité de Ética.	<ul style="list-style-type: none"> Martín Orlando Soberanis Castillo

COMISIONES TEMPORALES

Denominación	Integrantes
Comisión para la Elaboración, Revisión y/o Actualización del Código de Conducta, Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, así como para la Revisión y Actualización del Protocolo para la Presentación y Atención de Denuncias.	<ul style="list-style-type: none"> Arturo Alvarado Sánchez

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Las Comisiones Permanentes tendrán actividades continuas, por lo que deberán atender al Programa Anual de Trabajo aprobado y vigente para este Comité de Ética, así como a lo regulado en los Lineamientos Generales para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

En cuanto a la Comisión Temporal que se forma para la elaboración, revisión y/o actualización del Código de Conducta, las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética así como del Protocolo para la Presentación y Atención de Denuncias, se reitera la necesidad de cumplir en tiempo y forma, mediante la presentación y aprobación de dichos documentos, precisando que las mencionadas Bases y el Protocolo deberán proponerse a este Comité a más tardar el día 24 de julio de 2023, para su oportuna aprobación en la Sesión respectiva y, por una parte para su remisión a la Secretaría de la Contraloría del Estado; así como su refrendo por la Titular de la Secretaría de Bienestar y, envío a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad para su trámite de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Con la debida anotación de las propuestas de sus integrantes, la Presidenta sometió a votación de los presentes las Comisiones Permanentes y Temporales, mismas que fueron aprobadas por unanimidad para el inicio de sus operaciones, quedando pendiente completar la integración de las Comisiones de **Atención de Denuncias y Proyecto de Determinación de las mismas, Revisión de Indicadores de Desempeño y Cumplimiento de Actividades del Comité de Ética y, Comisión para la Elaboración, Revisión y/o Actualización del Código de Conducta, Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, así como para la Revisión y Actualización del Protocolo para la Presentación y Atención de Denuncias;** las cuales en su oportunidad se designará a quienes la complementarán.

Una vez consensadas las propuestas, la Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, sometió a consideración las Comisiones Temporales y Permanentes y, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva las sometió a votación, por lo que la propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, en los términos y condiciones en que señalan en el presente numeral.

VII.- En desahogo del numeral 7 del orden del día, la Presidenta señala que respecto al Primer Informe de Avances del cumplimiento de metas y actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal 2023, cuyo periodo de reporte abarca del 01 de enero hasta el 31 de marzo del 2023, la Presidenta con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, presentó y expuso ante los integrantes del Comité de Ética las metas y acciones alcanzadas en relación con la programación aprobada.

En ese sentido, se tiene por presentado el Primer Informe de Avance de Cumplimiento de Metas y Actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo para este Comité de Ética, mismo que se adjunta a la presente acta como "Anexo IV".

VIII.- En atención al numeral 8 del orden del día, en uso de la voz la Presidenta con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, somete a consideración la Aprobación del proceso para la elección de Personas Consejeras, el cual se rige por los Lineamientos Generales y, del Formato de Convocatoria para la elección de Personas Consejeras, así como del Formato de primer Contacto.



Una vez revisado el formato que les fue enviado previo a la Sesión Ordinaria, la Presidenta con apoyo de la Secretaría Ejecutiva lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.

IX.- En desahogo al numeral 9 del orden del día, la Presidenta solicito a los presentes su aprobación para la publicación de esta Acta y sus Anexos, en la página de internet de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, a través del apoyo que brinde el área de soporte técnico y/o el personal competente.

Sin oposición fundada al respecto, la Presidenta con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y del Secretario Técnico, realizará la gestión para el almacenamiento y difusión de los documentos en su versión digital en el portal institucional de la Secretaría de Bienestar.

En ese sentido, los miembros presentes expresaron su anuencia para proceder a la publicación en el portal electrónico oficial de la Secretaría de Bienestar, así como su remisión a la Secretaría de la Contraloría para la integración del expediente digital.

IX. Asuntos Generales.

En uso de la voz, la C. Elisa Sandoval Ayala, Integrante Titular por la categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General, presenta un escrito en el cual hace del conocimiento a este Comité que presenta su renuncia voluntaria al cargo para el que fue electa con fecha 29 de abril de 2022, señalando a su vez que, misma que solicita se haga efectiva se encuentra presente la C. Roxana Zuloaga Palmer, quien a la presente fecha se desempeña como su Suplente, acorde a los Lineamientos Generales, tomaría posesión como Titular por la categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General.

En atención a lo anteriormente expuesto por la C. Elisa Sandoval Ayala y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 22 de los Lineamientos Generales, proveerán a la exacta observancia a lo señalado en dicha norma, a fin de quedar debidamente integrado el Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar.

La Presidenta del Comité expuso que, debido a la renuncia voluntaria de la C. Elisa Sandoval Ayala como Integrante Titular por la categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General, se procederá en la siguiente sesión a la actualización del Directorio y el Organigrama de este Comité de Ética para su debida integración y actualización en término de lo dispuesto en los artículos 20 y 22 de los Lineamientos Generales, motivo por el cual se enviarán para cumplimiento del respectivo informe, acorde como se encuentran integrados a la presente fecha y, en su caso, dichos documentos sean remitidos a la Secretaría de la Contraloría del Estado y publicados en el portal electrónico oficial de la Secretaría de Bienestar, por lo que los integrantes manifestaron su conformidad, mismos que se adjunta a la presente Acta como "Anexo V" y "Anexo VI", respectivamente.

Asimismo, la Presidenta señala que en cuanto al informe de denuncias recibidas, tramitadas o concluidas durante el primer trimestre del año 2023, no obran registros de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, en la Secretaría de Bienestar ni ante este Comité de Ética, en cuanto



a que hayan sido presentadas, estén en proceso o hayan sido resueltas en los meses de enero, febrero y marzo del año 2023, lo cual será informado en ese sentido, vía oficio a la Secretaría de la Contraloría, mismo que se adjunta a la presente Acta como "Anexo VII", respectivamente.

Con base en las opiniones o comentarios emitidos, así como los diversos planteamientos, revisiones y exposiciones, se determina precisar los siguientes:

X. Acuerdos.

Núm. de acuerdo	Acuerdo
BIENESTAR/CE-001/2023	Se declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética con fecha 28 de junio del 2023.
BIENESTAR/CE-002/2023	Se modifico y aprobó el orden del día, mismo que fue cabalmente desahogado en la presente sesión.
BIENESTAR/CE-003/2023	Se aprobó el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el año 2023, para su remisión a la Secretaría de la Contraloría.
BIENESTAR/CE-004/2023	Se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el año 2023.
BIENESTAR/CE-005/2023	Se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, con los miembros y funciones asignadas, para su debido funcionamiento, a reserva de complementar tres Comisiones en los términos señalados en el numeral 6 de la presente Acta de Sesión Ordinaria.
BIENESTAR/CE-006/2023	Se tiene por presentado el Primer avance del cumplimiento de metas y actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2023, correspondiente al primer trimestre del año en curso.
BIENESTAR/CE-007/2023	Se aprueba el procedimiento de elección de Personas Consejeras, así como los formatos de Convocatoria para la elección de Personas Consejeras y, el Formato de Primer Contacto de la Secretaría de Bienestar.
BIENESTAR/CE-008/2023	Se instruyó el envío de la presente Acta y sus Anexos a la Secretaría de la Contraloría así como la publicación en el portal de internet de la Secretaría de Bienestar.

Acto seguido, la Presidenta verificó que los asuntos en el orden del día estén suficientemente discutidos, con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, corroborando que se han agotado satisfactoriamente todos los asuntos, procediendo a la clausura de la sesión.

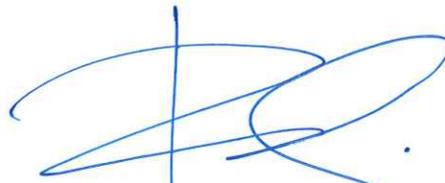


Cierre del Acta

Siendo las 12 horas con 48 minutos del día de su inicio, la Presidenta con el asentimiento de los asistentes, tiene por finalizados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Así mismo se instruyó al Secretario Técnico redactar la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el numeral 28, fracción IV de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética,

Y para constancia, firman al margen y al calce la presente Acta de Sesión Ordinaria las y los que en ella intervienen.-----


C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez
Presidenta del Comité de Ética


C. Martín Orlando Soberanis Castillo
Integrante Suplente en ausencia del Titular
por la categoría de Dirección de Área.


C. Elisa Sandoval Ayala
Integrante Titular por la categoría de
Jefatura de Departamento/Dirección
General




C. Anabel Quintero Alfaro
Integrante Titular por la categoría de Enlace
Operativo


C. Lourdes del Carmen Leal Espadas
Secretaria Ejecutiva


C. Arturo Alvarado Sánchez
Secretario Técnico


C. Eddy Burguet Méndez
Representante del Órgano Interno de Control

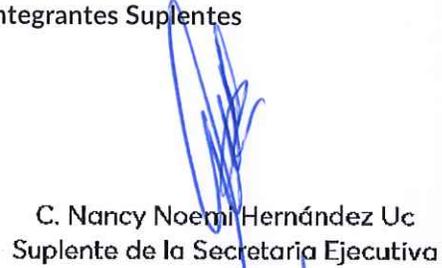






Con la asistencia de los Integrantes Suplentes


José de Jesús Villarino Martínez
Suplente de la Presidenta


C. Nancy Noemí Hernández Uc
Suplente de la Secretaría Ejecutiva


C. Emmanuel Alejandro Pacheco Zaragoza
Suplente del Secretario Técnico.


C. Roxana del Carmen Zuloaga Palmer
Suplente de la Integrante Titular por la
categoría de Jefatura de
Departamento/Dirección General

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2023.